

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 352,412 TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE
 PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES.
 Fecha de Pago 23/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6737600	31/01/2012	352,412

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :206

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		352,412
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	352,412	
Totales		352,412	352,412

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	352,412	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		352,412
Totales		352,412	352,412



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero